

**MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN. CONTRATACIÓN.
UTE en constitución**

(MEMBRETE DEL ASEGURADOR)

Certificado número -----

La Entidad (Razón social completa de la entidad aseguradora) -----,
N.I.F. -----, con domicilio (a efectos de notificación y requerimientos) en la
calle/plaza/avenida -----, código postal -----, localidad -----
-----, debidamente representado por don (nombre y apellidos del apoderado o apoderados), con
poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se
reseña en la parte inferior de este documento,

ASEGURA

a: (nombre y apellidos o razón social de la empresa avalada integrante de la UTE) -----
-----, N.I.F. -----, en concepto de tomador del seguro, en U.T.E. con
(nombre o razón social y N.I.F. del resto de las empresas integrantes de la UTE), ante (detallar órgano
disponible, según listado adjunto) -----, en
adelante asegurado, hasta el importe (por el que se constituye el seguro) de (en letra) -----
----- euros (en cifra) -----, en los términos y condiciones
establecidos en el art. 107 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,
normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el
contrato (identificar individualmente de manera suficiente el contrato en virtud del cual se presta la
caución) -----, en concepto
de garantía definitiva, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se
puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al
asegurado.

El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo
57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguiente, no dará derecho al asegurador a
resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste
liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra
el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la
Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el órgano a cuya disposición se
constituye resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la
cancelación del seguro de caución.

(Lugar y fecha) -----

(razón social de la entidad) -----

(Sello entidad aseguradora) (firma de los Apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ABOGACIA GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
--

Provincia:

Fecha:

Número:

ORGANOS DISPONENTES PARA LAS FIANZAS

ORGANO DISPONENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
JUNTA DE EXTREMADURA, PRESIDENCIA DE LA JUNTA
JUNTA DE EXTREMADURA, VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
JUNTA DE EXTREMADURA, VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACION Y TERRITORIO
JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL
JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE EDUCACION Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA
JUNTA DE EXTREMAUDRA, CONSEJERIA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
JUNTA DE EXTREMAUDRA, CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
JUNTA DE EXTREMAUDRA, CONSEJERIA DE TRANSICION ECOLOGICA Y SOSTENIBILIDAD
JUNTA DE EXTREMADURA, SERVICIO EXTREMEÑO PROM. AUTON. Y ATEN. DEP.
JUNTA DE EXTREMADURA, ENTE PUBLICO SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS
JUNTA DE EXTREMADURA, SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE EXTREMADURA (CICYTEX)
ASAMBLEA DE EXTREMADURA